





## Ser padre o madre es...

Satisfacer en lo posible las necesidades materiales y afectivas de la familia.

Tener en cuenta que nuestros hijos aprenden del ejemplo que les damos.

Resolver los problemas familiares a través del diálogo.

Mar, respetar y aceptar a los hijos tal como son.

Evitar el maltrato físico y emocional hacia nuestros hijos e

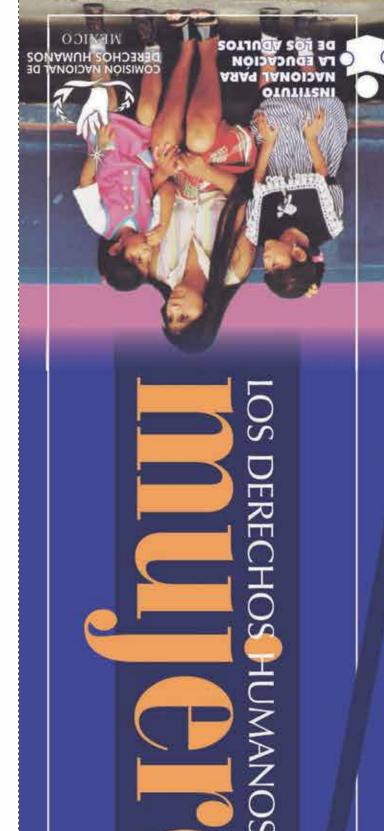
Permitir que nuestros hijos e hijas expresen libremente lo que piensan y sientan.

Mecidir de manera responsable cuándo y cuántos hijos tener.

Distribuir equitativamente las labores domésticas.

Compartir con los hijos los juegos, tareas, alegrías y tristezas.

Estar al pendiente de la salud física y emocional de nuestros hijos e hijas y llevarlos al médico cuando así lo requieran.



Teléfono de larga distancia gratuita: 01800 715 2000.

.9211 y 7211 senoisnest 25, 18 18 32. Departamento de Información Telefónica:

información durante las 24 horas del día los 365 puede proporcionar cualquier tipo de asesoría o La Dirección General de Quejas y Orientación le

afecten la integridad física de las personas. particularmente tratándose de conductas que de algún servidor público o autoridad federal, por la ley, con la tolerancia o consentimiento Cuando una persona cometa un acto prohibido

omisiones que violen los derechos humanos. Judicial de la Federación, cometan actos u carácter federal, con excepción de las del Poder Saviterizinimbe sababisotus sal obneuD

CUÁNDO SE PUEDE PRESENTAR UNA QUEJA ANTE LA CNDH?

01-800-715-2000 (Lada sin costo). lgualdad entre Mujeres y Hombres, al teléfono O al Programa de Asuntos de La Mujer y de

> .xm.pro.dbno@silimafelabsotnusa Correo electrónico:

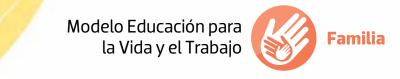
> Lada sin costo: 01-800-008-6900.

## .135, 2105 y 2313, fax 2120 y 2121.

56-31-00-40 extensiones 2333, 2375, 2118, 2119, 477 32 05 32 ,47 77 34 46 50 26 30 26 57, sorlia de la Comisión Nacional de Derechos comuniquese al Programa de Asuntos de la Niñez Si usted desea obtener más información

servidores públicos estatales. fundamentales cometidas por autoridades o quejas sobre posibles violaciones a los derechos de los estados de la República para recibir las federales, y las Comisiones de Derechos Humanos cometidas por autoridades o servidores públicos posibles violaciones a los Derechos Humanos facultada por la ley para recibir las quejas sobre La comisión Nacional de Derechos Humanos está

son esenciales. forma sencilla, algunos de ellos que fica. En este folleto se especifican, en -ingis èup neqes y neczonos sol eup der sus derechos, pero es necesario lo anterior, las mujeres deben defende proteger a la familia. Con base en somos iguales ante la ley, la cual ha mente que las mujeres y los hombres que nuestra Constitución dice clarademandar un derecho, a pesar de a solicitar un servicio público o a que acuden a denunciar un delito, atienden debidamente a las mujeres es común que las autoridades no niños que viven con ellas. También lógicos o físicos a las mujeres y a los causan daños patrimoniales, psicoque les da su fuerza o su autoridad y jefes, etcétera- abusan del poder cuencia los hombres -esposos, hijos, la mujer y lo femenino, y con freuna cultura de discriminación hacia un delito. En nuestra sociedad existe abuso y puede estar incurriendo en privilegio determinado, comete un a una diferencia, tiene un poder o un otra aprovechándose de que, debido inferior. Cuando una persona daña a cho de ser diferente no significa ser necesidades distintas; pero el hediferentes y tenemos capacidades y Las mujeres y los hombres somos

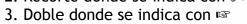




Contiene lecturas para complementar y enriquecer los temas del libro de la persona joven y adulta. Estos materiales pueden ser revisados en cualquier momento, además del que se sugiere en el Libro del adulto. Es recomendable que esta información se comparta con otras personas.

## Instrucciones:

- 1. Desdoble su **pliego**
- 2. Recorte donde se indica con 🛰













DISTRIBUCIÓN GRATUITA



de los hijos menores de 18 años. condicione a que renuncien al matrimor victimario la reparación del daño. aquéllos que garanticen la pensión alimenticis • Obtener y conservar un empleo, sin que ello las Recibir orientación respecto de cómo exigir a su que pertenezcan a la sociedad conyugal y de trabajo igual. administración de justicia no prejuzguen su dicho. • Solicitar la entrega del 50% de los bienes Recibir un salario igual que los hombres por • Exigir que los servidores públicos de la suyo se niegue a reconocerlo. selauxes sebnemeb sus a estnemevitemine. de la paternidad cuando el padre de un hijo cause un perjuicio laboral por no responde respeto en cuanto a su dignidad y pudor durante la • Reclamar ante un juez civil el reconocimiento de acoso sexual y a denunciar a quien les persona o sus ropas, y ser tratadas con todo viva en el domicilio conyugal. • Ser respetadas en su trabajo, a no ser objeto ser consultadas cuando se requiera revisar su responsabilidad de darles el sustento, aunque penal motivado por algún delito que denuncien; ser exigida cuando el padre no cumpla con la LAS MUJERES TIENEN DERECHO A: • Ser informadas con claridad respecto del proceso y para sus hijos. Dicha pensión también puede por alguna agresión. • Demandar una pensión alimenticia para ellas trabajos dignos ni para darle un trato discriminatorio en materia laboral. curar los traumas físicos y emocionales producidos enfermedades venéreas y terapias tendientes a POR ELLO, LAS MUJERES PUEDEN: pretexto para negar a las mujeres y completos que incluyan tratamientos contra La condición femenina no debe ser • Que se les brinden servicios de justicia gratuitos policías y los peritos. responsabilidades que el juez le señale agentes, los médicos, los trabajadores sociales, los colectivos de trabajo. lo obtienen, o bien si se separan o son las agencias del Ministerio Público como por los madres las normas específicas y los contratos Cuando las mujeres deseen el divorcio tienen derecho a reclamarlo y a que, si diligentemente tanto por los servicios públicos de Recibir las prestaciones que otorgue a las objeto, y ser atendidas inmediata, respetuosa y los recién nacidos. • Denunciar todo ataque sexual de que sean posteriores al parto para reponerse y atender a de que sean objeto y exigir protección y justica. degraden o lastimen. de seis semanas de descanso anteriores y seis sexuales, y negarse a prácticas sexuales que las Denunciar ante las autoridades las agresiones • Gozar, con la percepción de su salario íntegro, desean y cuándo no desean tener relaciones .samsim sal əb solid sus alimentar a su hijo lactante. • Decidir respecto de su vida sexual, es decir cuándo • Defenderse de cualquier agresión y proteger a ambos durante la jornada de trabajo, para menospreciadas, ni en público ni en la intimidad. nisma forma que las de su pareja. • Tener dos descansos de media hora cada uno sean igualmente importantes y satisfechas de la sexualmente. No ser humilladas, ridiculizadas o estar embarazadas. • Expresar sus opiniones y necesidades para que Ser respetadas física, emocional, intelectual y soliciten ni se les despida del que ya tengan por los cuidados que estos necesiten. es decir que no se les niegue algún trabajo que y sotseg sol a , solid sol ab asrains a la gastos y EN ESOS CASOS LAS MUJERES TIENEN DERECHO A: condicionados por la renuncia a la maternidad, responsabilidades familiares como las que se • Exigir que sus derechos laborales no queden • Compartir con su pareja, por igual, las sexual que está penado por la ley. decisión al respecto. común acuerdo. y en donde sea, es víctima de un ataque método anticonceptivo, y a que se respete su a tener relaciones sexuales, por quien sea decisiones relativas a ellos sean tomadas de • Ser consultadas antes de la aplicación de algún imposición. Cuando una mujer es obligada miembros de la pareja para procurar que las res no debe ser objeto de burla, castigo o Tratar en paz los asuntos que interesen a ambos salud en caso de enfermedad, de embarazo o La expresión de la sexualidad de las mújedel tiempo libre. acuerdo con sus necesidades por personal de espaciamiento de sus hijos, sus estudios y el uso • Ser atendidas con respeto y cuidado, y de tienen que ver con su trabajo, el número y el ejercicio de su maternidad. • Conservar la custodia de sus hijos menores de su vida, como por ejemplo aquellas que • Ser protegidas durante sus embarazos en el esposo enajenare sus bienes o sea embargado. • Tomar libremente las decisiones que afectan que no podrá enajenarse ni embargarse, aunque el • Pedir que se declare cuál es el patrimonio familiar cuando no demanden el divorcio. lisma manera que los hombres, lo cual sel oup soningis leuo ol ,otnomsbidob y disponer de la parte que les corresponda, aun de discriminación y debe ser atendida • Demandar la separación de los bienes conyugales En las familias, las mujeres deben ser La maternidad no puede ser motivo

0